BOLETIN

DEL MUNICIPIO



OFIGIAL

DE CIUDADELA

Ciudadela, 14 Enero 1933

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento de Ciudadela, según acuerdo del 3 de Febrero de 1932

Año II

N.º 51

Edición Semanal

Apuntamiento de Ciudadela

Ordenanzas y exacciones Municipales. Vigentes desde 1932.

Aprobadas por la Delegación de Hacienda de la Provincia en 1.º de Febrero de 1932. ECA PUR

ORDENANZA N.º 2

para la aplicación del Sello Municipal

Art. 1.° De conformidad con lo preceptuado en el apartado A del artículo 368 del Estatuto vigente, se establece un gravamen en forma de sello Municipal para todos los documentos que a instancia de parte se expidan por el Ayuntamiento, en los que entiendan las autoridades municipales.

La tarifa a que deberá sujetarse cste gravamen será la siguiente:

Permisos para obras de construcción, edificaciones o reformas, pts. 1.

Certificaciones de la Alcaldía o Secretaría del Ayuntamiento sobre acuerdos, documentos o datos, en la siguiente forma:

Comprendidos en el ejercicio en curso, por cada hoja o fracción, pesetas 1.

Por cada hoja o fracción de exceso, pesetas o 25.

Comprendidos dentro el último quinquenio, por cada hoja o fracción, pesetas 2.

Por cada hoja o fracción de exceso, pesetas o 50.

De fecha anterior a cinco años, por cada hoja o fracción, pts. 5.

Por cada hoja o fracción de exceso, pesetas 1.

Por toda otra clase de documentos, en los que deba aplicarse el timbre del Estado, hasta 1'20 pesetas, igual cantidad.

Debiendo aplicarse timbre del Estado superior a 1'20 pesetas, la mitad del timbre del Estado.

Libramientos, cuentas, facturas, recibos y demás documentos que acrediten la salida de fondos, se exigirá el sello con arreglo a la siguiente escala:

0	
Hasta 500 ptas.	0 10
Más de 500 hasta 1.000	0'15
Más de 1.000 hasta 2.500	0'25
Más de 2.500 hasta 5.000	0'50
Más de 5.000	1 00

Programas de espectáculos, permisos, folletos de reparto, etc. o'25

ENERO

17

Fiesta local en Ciudadela

A los actos del programa quedan invitadas las Autoridades, la Prensa, los expositores y todas las personas que simpaticen con la fiesta.

No habrá invitación personal.

LA COMISION

Art. 2.° Nace la obligación de contribuir en el momento de expedición por las dependencias del Municipio de los documentos que en debida forma se hayan solicitado, o en el momento del cobro de la cuenta y demás a cargo del Ayuntamiento.

Art. 3.° Serán responsables del pago del sello municipal, los solicitantes y las personas naturales o jurídicas a quienes el documento o acto beneficie o interese.

Art. 4.° No se expedirá documento alguno sin el pago del sello municipal que corresponda, debiendo el funcionario fijarlo en el documento e inutilizarlo con la fecha del mismo.

Art. 5.° El derecho será devengado aunque el resultado de lo que se solicite sea negativo.

Art. 6.° Estarán exentos del sello municipal los documentos que interesen a pobres de solemnidad, los necesarios para justificar excepciones del servicio militar cuando las personas que lo produzcan sean declaradas pobres, las nóminas de

haberes o jornales de empleados u obreros de la Corporación y los libramientos expedidos a favor del Estado, Provincia u otro Municipio.

Art. 7.° La negativa al pago de esta exacción, así como las demás infracciones de esta ordenanza serán castigadas con multas, y las defraudaciones, de acuerdo con el art. 568 del Estatuto.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el dia 4 de enero de 1933

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde; don Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andréu, Suplente de Síndico; don Jorge Marqués Bosch, don Jaime Fedelich Marqués, don Francisco Bagur Bosch, don Juan Capó Simó, don José Roca Pons, don Pedro Camps Rotger, don Martín Pons Monjo, y don Rafael Pons Moll, Concejales, asistidos por el señor Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente, el Secretario da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado de conformidad.

Se aprueba la distribución de fondos del mes.

Se acuerda se anuncie el pago del cupón n.º 5 del empréstito de cincuenta mil pesetas de 1931, y que se pongan en circulación las láminas que faltan por emitir del empréstito de 1932 para la construcción de la Escuela Graduada,

anunciándose al público de la manera más conveniente.

DESPACHO ORDINARIO

Se da cuenta de los boletines oficiales y disposiciones legislativas habidas durante la semana quedando el Ayuntamiento enterado.

Dada cuenta de una instancia de don Gumérsindo Mercadal Allés solicitando instalar el agua en su domicilio, Asalto, 34; de don José Pons Moll pidiendo se le conceda la instalación de aguas en su domicilio calle Nueve de Julio, 28; de doña Angela Gener Camps haciendo la misma petición para su domicilio Nueve de Julio, 23; y de don José Pons Camps solicitando lo mismo para su domicilio, Asalto, 8, el Ayuntamiento acuerda, por unanimidad, concederlas.

Se da cuenta de una solicitud de don Jaime Mesquida Rosselló, solicitando licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo en la casa n.º 53 de la calle de Martorell, para destinarlo a reparaciones mecánicas. Se acuerda pase a informe de la comisión de Policía Urbana y del técnico correspondiente,

Asimismo se acuerda pase a

informe de la comisión de Obras Públicas, las instancias de don José Anglada Marqués solicitando convertir en puerta una ventana del edificio de su propiedad silo en la calle Celosos esquina a la de Muralla de Artuix, y otra de doña María Mercadal Moll pidiendo permiso para convertir en ventana una puerta de la casa de su propiedad sita en la calle de Alayor, n.º 20.

Dada cuenta de una instancia de don Sebastián Seguí Sintes por si y en representación de varios se ñores propietarios, solicitando permiso para cerrar con una puerta el callejón sito en la Avenida de la República junto a la fábrica de solicitante, se acuerda concederlo.

Aprobadas por la comisión de Obras Públicas, se acuerda conceder los permisos solicitados por don José Román Marques y don Gabriel Torres Mercadal.

Se da cuenta de un oficio dela Federación Obrera Ciudadelam manifestando que esta entidad acordó nombrar a don Juan Salord Femenías y a don Juan Mascan Salord para formar parte de las Comisiones que han de interventen la proposición del señor Marqués sobre la solución de la crisis de calzado.

También se da cuenta de un oficio del Presidente de la Diputación Provincial manifestando que resolviendo la petición de esta Alcaldía, la Diputación ha concedido a este Ayuntamiento quiniente pesetas para fines de Instrucción

ORDEN DEL DIA

El señor Alcalde manifiesta que dada la situación en que se el cuentra la Comisión de caminos de este Ayuntamiento, sería con veniente completarla uniendo ella los elementos que forma parte de la Comisión de coloca ciones con lo cual se podría tensificar el arreglo de camino atendiendo con ello las quejas que se reciben en la Alcaldía acen de su mal estado, colocando estos trabajos obreros parado El Ayuntamiento acuerda. unanimidad, aprobar la moch de la Alcaldía.

PROPOSICIONES

por el señor Roca, don José, se da cuenta del mal estado del embaldosado de la Pescadería de la plaza, acordándose que por el Delineante municipal se haga un proyecto para substituir dicho embaldosado por un piso de cemento con las necesarias pendientes para que no se estanque el agua.

Por el señor Camps se propone conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre del señor Alcalde. Así se acuerda por unanimidad.

Asimismo solicita dicho señor Concejal, que por una Comisión del Ayuntamiento se visite el vapor «Canalejas» que se está desguazando, pues en dicho barco hay objetos que podrían comprarse y que serían útiles al Ayuntamiento.

La Corporación acepta, por unanimidad, la propuesta del señor Camps y acuerda que una comisión formada por dicho señor y los Concejales señores Fedelich y Bagur visiten dicho barco, dándoles un voto de confianza para comprar aquellos objetos que consideren de utilidad para el Municipio.

Por el señor Pons, don Martín, se manifiesta que en la calle de la Brecha y en la acera del propietario don Gabriel Quevedo, se ha empleado piedra floja y no piedra dura o cemento como ordena el -Municipio. Se acuerda se oficie a

dicho propietario para que ponga dicha acera en las condiciones debidas.

Por el señor Fedelich se solicita que habiendo creado varias cátedras este Ayuntamiento, se complemente esta labor instructiva con la creación de una escuela de Contabilidad Comercial.

El Ayuntamiento acuerda tomar en consideración esta proposición para su día.

Por el señor Aguiló se manifiesta que encontrándose enfermo y necesitando sujetarse a tratamiento se le conceda permiso hasta que termine éste. Así se acuerda por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce.

Estado demostrativo del número y especie de ganado exportado por el puerto de Ciudadela durante el año de 1932

Caballos	Yeguas	Mulos		Cabrío	Gallinas	Palomos	Conejos	Perros
13	3	9	1.142	243	976	191	56	36 96111

Ciudadela, 31 de Diciembre de 1932 El Inspector Municipal de H. y S. Pecuaria niedad. conforma Miguel Capella

Escuela Municipal de Dibujo

Matrícula para el turno de Martes, Jueves y Sábado. (Dibujo Artístico, Natural y Pintura)

- José Pons Allés
- Enrique Picó Alzina
- Rafael Pons Capella
- Juan Capella Allés
- Jaime de la Fuente Marqués
- José Sureda Serra Modesto Seguí Serra
- Valentina Mir Truyol
- José Juaneda Anglada
- Antonio Prats Barceló
- Andrés Galmés Ameller
- Juan Quetglas Bagur Catalina Mascaró Gener
- Miguel Taltavull Monjo

- Pablo Cavaller Salord
- Juan Gener Salord
- Juan Gener Caules
- María Benejam Florit
- María Florit Benejam
- Juan Camps Llorens
- Pedro Torres Saurina
- Paulino Arguimbau Gener
- Juan Femenías Comellas
- Rafael Hernández Serra
- José M. Alzina Bosch Marcelo López Marqués
- Gabriel Camps Vives

0	A	0	17.
28	Ana	Camps	v ives

- 29 Jaime Pons Gelabert
- 30 José Liz Bagur
- 31 José Moll Pons
- 32 Pedro Casasnovas Anglada
- 33 Juan Anglada Saurina
- 34 Antonia Angla Saurina
- 35 Juan Casasnovas Sintes
- 36 Antonio Pons Coll
- 37 Pedro Sastre Hernández
- 38 Francisca Moll Pons
- 39 Juana Servera Cordero
- 40 Juan Mascaró Rotger

Matricula para el turno de Lunes, Miércoles y Viernes (Dibujo lineal)

- Juan Fedelich Caymaris
- 2 Alejandro Rotger Caules
- 3 José Moll Capella
- 4 Gabriel Moll Capella
- 5 Bartolomé Mir Truyol
- 6 Marcos Bonet Llufríu
- 7 Rafael Gorrías Mir
- 8 Juan Benejam Rier
- 9 Juan Sardis Riera
- 10 Andrés Anglada Mir
- 11 Julián Talaya Zamora
- 12 José Marqués Moll

El Profesor, José Roberto Torrent

Ptas.

13'50

110'00

145'00

42'50

15'00

27'00

28'00

56'10

641'75

135'00

68'80

17'50

72'00

100'00

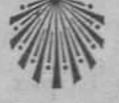
16'05

61'30

231'25

A los propietarios de fincas rústicas

La Dirección General del Instituto de Reforma Agraria recomienda encarecidamente a los propietarios de fincas rústicas en toda España que hagan su declaración ante los Registros de la Propiedad. conforme a las instrucciones que se insertan en la «Geceta de Madrid» del día primero de los corrientes, para no incurrir en la sanción que establece para las omisiones la base septima ue la ley de Reforma Agraria.



Ayuntamiento de Ciudadela

PAGOS SATISFECHOS Y APROBADOS DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 11 ENERO 1933

Jornale	s cuidar arbolado y jardines
»	camino Faro
»	arreglo calles
»	camino Santandria
»	blanqueo Casas Consistoriales
»	limpieza calles
. »	limpieza Mercado
» (s	obras Cementerio .
»	zanjas para aguas
»	calle Brecha
»	aceras
Machae	queo a destajo
Pensión	n obreros retirados
Arena	para calles y zanjas
Cal y c	emento en obras
	orte carne, primer trimestre
	al acera's
	oción diciembre a «El Bien Público»
Medica	mentos Protección Infancia
	s Protección Infancia
	ta cuota Consejo Trabajo
	a, Hospital
	1, Hospital
	carbón, Hospital
Pastas	sopa, Hospital, segundo semestre

		Ptas.	
Legumbres vari	as, Hospital	116'00	
Fletes varios, H	ospital	4'95	
Comestibles, Ho	ospital, diciembre	208'30	
Remiendos hoja	latero, Hospital	34'65	
Dos mesas, mol		230'15	
Una asta de ban	idera	19'15	
Baldosas y ladr		99'65	
Veinte métodos	idioma inglés	280'00	
Porte de los mis	smos	1'50	
Medicamentos E	Medicamentos Beneficencia		
Alumbrado públ	571'53		
» ofici	107'74		
» y flú	101'54		
Flúido servicio	205'75		
Cemento y aren	1.111'25		
Trabajos mecán	96'95		
» carpini	ero. Hospital	37'65	
» »	G. Civil	130'50	
» »	Casas Consistoriales	115'90	
» »	Matadero	38'90	
Suministros y re	115'15		
Baldosas para a	ceras	150'75	

COBROS

A cuenta de Arbitrios	4.235'75
Por alquileres varios	278'75
Donativo B. Canet para Hospital	10'00
Venta nicho número 344	160'00

El Interventor,
A. Verdaguer

TELEGRAMA

A los telegramas cursados por mediación de esta Alcaldía sobre asunto calzados Canarias, se ha recibido la siguiente contestación:

«Presidente de Consejo de Ministros a Alcalde de Ciudadela. En contestación telegrama le comunico que cursado al Ministerio correspondiente informa que estando las Cortes en funciones sólo podría establecerse el arbitrio a que se refiere por medio de una Ley.»

Bolsa del Trabajo

Sorteo del día 9 de enero de 1933

SEGUNDA VUELTA

Obreros y predios sorteados

Son Fe Anglada, de 5.ª, don Gaspar Vera Llopis. Repetido.

Son Fe Bagur, de 4.ª, don Juan Barceló Sastre.

Son Marquet, de 5.ª, don José Llorens Llufríu.

Viñeta, de 6.ª, don José Castell Mercadal.

San Vicent, de 5.ª, don Antonio Taltavull Taltavull.

Huerto S. Misé, de 6.ª don Miguel Moll Capó.

Huerto Cap Remput, de 6.ª don José Bosch Fedelich.

Son Morro, de 4.a, don Evaristo Moll Vidal. Repetido.

Son Amarinete, de 5.ª, don Marcos Llufríu Moll.

Santa Margalida, de 6.a, don José Caules Sampol.

El Pare, de 4.ª, don Bartolomé Taberner Canet.

Hort d'en Mayans, de 6.a, don José Bagur Camps.

Hort Nou, de 6.a, don Jorge Llorens Serra.

Son Frexas, de 5.a, don Jaime Torrent Ferrer.

Son Bou Vey, de 4.ª, don Guillermo Marqués Fedelich.

Son Alzina, de 4,ª, don Juan Llabrés Mercadal.

Son Pons, de 5.ª, don José Arguimbau Bagur. Repetido.



Terminada la segunda vuelta, en el mismo día se da continuidad a la tercera vuelta con exclusión de los predios pertenecientes a la sexta categoría.

TERCERA VUELTA

Se Legítima, de 5.ª, don Antonio Catalá Franco.

Torre del Ram, de 1.a, don Juan Llufriu Moll.

Pobardia Nova, de 2.ª, don Sebastián Marqués.

Son Seu, de 5.a, don Antonio Juan Llull.

Son Camaró, de 3.ª, don Gabriel Florit Andréu.

Son March, de 3.ª, don Mateo María Parpal.

Son Olives, de 3.ª, don José Arguimbau Taltavull.

San Guiem, de 3.ª, don Jaime Mesquida Vivó.

Alquerieta Nova, de 5.ª, don Cristóbal Pons Salord.

Torre d'en Cuart, de 2.ª, don Francisco Castell.

Son Carrió, de 5.ª, don Salvador Morales Rubert.

Lloch Nou, de 4.ª, don Lorenzo Torrent Moll.

Tres Alquerías, de 1.ª, don Sebastián Taltavull.

Tavernas, de 3.ª, donFrancisco Marqués Taltavull. San Sebastiá, de 5.ª, don Antonio Llufríu Morlá.

Cavallerieta, de 4.ª, don Jaime Casasnovas Salord.

La Cova, de 4.ª, don Miguel Casasnovas Reinés.

Montañeta, de 3.ª, don Guillermo Anglada Castell.
Rafal Vey, de 4.ª, don Gabriel Coll Moll.

Es Turretó, de 4.ª, don Antonio Casasnovas.

Son Russó, de 5.ª, don Miguel Capó Gener.

Binipati Pons, de 4.ª, don Isidro Marqués Gener.

Son Piris, de 4.ª, don Guillermo Pelegrí Coll.



Cuenta del Apoderado en Palma

CUARTO TRIMESTRE DE 1932

COBROS

Reintegro de suministros G. Civil	429'19
Intereses láminas Beneficencia	67'66
R. M. s. Industrial tercer trimestre	3.204'22
10 por ciento s. Urbana e Industrial 1.°, 2.° y 3° tr.	7.084'55
20 por ciento s. Urbana, 3.º trimestre	480'44

PAGOS

Suscripción a Gaceta de Madrid	
Impuesto de pagos, 3.º trimestre	2
A cuenta aportación Provincial	10 9
Suscripción de varias publicaciones oficiales	
Cuota Instituto Provincial de Higiene	
20 por ciento propios	
Haber apoderado	
Gastos menores y de correspondencia	

Imp. Moll.-José M. Quadrado, 16: Cindadels

40'0

9534

751